| HJMB | INFORME DE ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA | Código | FINC2F |
|---|---|---|---|
| | | Fecha de Aprobación: | 1/02/2019 |
| | | Versión: | 01 |
| | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE No. CD20233614 | DE FECHA | 06/10/2023 |

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

MARIA CLARA CALVO PADILLA CON C.C Nº 1004371161

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| | |
|---|---|
| PERIODO QUE CUBRE EL INFORME: | PAGO MES DE DICIEMBRE DE 2023 |
| UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: | Unidad Funcional de Enfermería |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | AURA STELLA DAZA PEÑA |

| No. | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL PERÍODO | CUMPLIÓ SI, NO, PARCIAL, N/A |
|---|---|---|
| 1 | Recibir y entregar turno de acuerdo a la guía. | S |
| 2 | Proporcionar atención de enfermería a pacientes de consulta externa, hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales. | SI |
| 3 | Ejecución de rutinas del servicio (toma de signos vitales, baño en cama, asistir en la alimentación, toma de glucometría, cambios de posición, arreglo de la unidad, toma de muestra de laboratorio, realizar venopunción y verificar signos de flebitis, instalar y retirar infusiones de líquidos, asepsia a los implementos de trabajo como aspirador, riñoneras, pisingos, patos cada vez que sea necesario). | SI |
| 4 | Realizar ante farmacia los insumos y medicamentos de los pacientes que egresen e ingresen al servicio o cambio por orden médica | SI |
| 5 | Realizar las respectivas devoluciones a farmacia de insumos o medicamentos que el paciente ya no requiera bajo la supervisión de la enfermera. | SI |
| 6 | Recibir y entregar a los pacientes a los diferentes servicios con la lista de chequeo correspondiente | SI |
| 7 | Asistir a la ronda médicas y a los especialistas, médicos generales durante los procedimientos | SI |
| 8 | Apoyar a la enfermera en marcar el rotulo en la hora de instalar el medicamento. | SI |
| 9 | Apoyar al personal de enfermeras en los procedimientos (curaciones, colocación y retiro de sonda vesical, sonda nasogástrica, E:CG, u otro procedimiento). | SI |
| 10 | Realizar seguimiento diario y registrar todas las actividades y evoluciones del paciente en la historia clínica durante el turno. | SI |
| 11 | Bajo la resolución 1955 de 1999 y 839 del 2017 Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, formatos de seguimiento, evaluación, facturación y registro propios de la E.S.E. | SI |
| 12 | Uso adecuado y racional de elementos, recursos y demás medios institucionales. | SI |
| 13 | Garantizar la presencia oportuna, cuando se requiera hacer los procedimientos y labores propias del auxiliar de enfermería en cualquier servicio de la E.S.E | SI |
| 14 | Responder por las daños y perjuicios en salud que se le generen a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa | SI |
| 15 | Observación y reporte de signos de alarma presentados por sus pacientes | SI |
| 16 | Informar a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos y participar en reuniones para estudio de estos y todos los que deriven de la atención del paciente | SI |
| 17 | Informar las fallas de material y equipo de servicios. | SI |
| 18 | Participar en los programas de enseñanza en servicio para desarrollo de personal Proporcionar orientación al paciente y familiar | SI |
| 19 | Atender a los pacientes con trato humanizado en el turno y / o área a asignada de la E.S.E | SI |
| 20 | Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias para lo cual deberán certificar el número telefónico. | SI |
| 21 | La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y o alteraciones en la | SI |

Powered by CamScanner